

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0794-D-FLCH-2019
Lima, 9 de agosto de 2019

Visto el expediente N.º 05725-FLCH-2019 de fecha 12 de julio de 2019 referente emisión de actas adicionales para regularizar la matrícula del semestre académico 2019-1;

CONSIDERANDO:

Que con resolución rectoral N.º 07828-R-18 de fecha 03 de diciembre de 2018, se declaró la nulidad de la resolución rectoral N.º 01645-R-18 de fecha 28 de marzo de 2018, en el extremo que aprueba el ingreso de los postulantes que en ella se señala figurando entre otros el alumno Leonardo Hugo Doria Medina, quien ocupó una vacante en la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que con resolución rectoral N.º 03360-R-19 de fecha 18 de junio de 2019, se declaró fundado el recurso de reconsideración interpuesto por don Leonardo Hugo Doria Medina, contra la resolución rectoral N.º 07828-R-18 del 03 de diciembre de 2018, aprobándose el reingreso del estudiante, pero por un error involuntario en el tercer resolutivo de la referida resolución rectoral, se consideró la matrícula extemporánea especial para el semestre académico 2019-2, debiendo ser lo correcto semestre académico 2019-1;

Que con resolución rectoral N.º 03963-R-2019 de fecha 11 de julio de 2019 se rectifica la resolución rectoral antes referida, precisándose que el periodo correcto es el semestre académico 2019-1;

Que con expediente N.º 05725-FLCH-2019 de fecha 12 de julio de 2019, el recurrente solicita emisión de actas adicionales para regularizar la matrícula del semestre académico 2019-1, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Aprobar al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 23º, inciso b) la emisión de actas adicionales para regularizar la matrícula extemporánea del **Semestre Académico 2019-1** del señor **DORIA MEDINA Leonardo Hugo**, con código de matrícula N.º 14030329 alumno de la Escuela Profesional de Comunicación Social, según se indica:

Código	Curso	Crédito	Nota	Profesores
L05720	Teorías de la Comunicación	3.0	12	Carlos Gonzales
L05684	Publicidad y Propaganda	3.0	17	Carlos Gonzales
L05703	Taller de Imagen	4.0	17	David Duponchel
L05704	Taller de Periodismo Informativo	3.0	17	Carrasco
L35010	Marketing Social	3.0	13	Abel Fernando Santibáñez Collado

2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula – SUM para su atención.

3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica




Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

